



**Agencia de  
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **30 de agosto de 2024.**

VISTO el expediente N° AIF-E-67964-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (3) Smart TV de 55” destinados al monitoreo del estado y actividad de los servidores, en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 69/24 - RAF 29.

Que a orden N° 4 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Infraestructura Tecnológica.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 63/24 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), N° 1150 y N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24; la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

**D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 63/24 - RAF 29, referente a la adquisición de tres (3) Smart TV de 55” destinados al monitoreo del estado y actividad de los servidores, en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
L.D

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N°

**0045**

/2024.-

**INSAURRALDE**

**Federico Juan María**

Firmado digitalmente por  
INSAURRALDE Federico Juan  
María

Fecha: 2024.08.30 12:31:08 -03'00'

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2024

Pieza Administrativa E Nro. 67964- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 30/08/24

Apertura: 2/9/2024 14:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015 -Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>TELEVISOR. UNIDAD</b>			
>>	TELEVISOR LED 55” RESOLUCIÓN 4K HDR USB (mínimo 1) HDMI 2 Wi - fi Smart TV Sistema operativo Google Tv	3.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

0045

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2024

Pieza Administrativa E Nro. 67964- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 30/08/24

Apertura: 2/9/2024 14:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015 -Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 69 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

<b>Forma de Pago</b>	Según Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc. 96
<b>Plazo de Entrega:</b>	15 días de notificada la Orden de Compra
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Según Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc. 47
<b>Lugar de Entrega:</b>	Av. Belgrano N° 319, Piso 2, Oficina 4. ciudad de Rio Grande
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	FECHA Y HORA DE APERTURA
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	Dirección General de Administración Financiera - polo creativo - Gobernador Paz N°836 Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	Dirección General de Administración Financiera - polo creativo - Gobernador Paz N°836 Ushuaia
<b>Vigencia del Contrato:</b>	-
<b>Garantía de Oferta:</b>	NO requiere
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	Del Proveedor

INSAURRALDE  
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por  
INSAURRALDE Federico Juan Maria  
Fecha: 2024.08.30 12:27:39 -03'00'